

## **PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS SUPERCUIDADORES 2015. BASES**

### **1. FINALIDAD**

Los Premios Supercuidadores tienen como objetivo reconocer la labor de los cuidadores, tanto familiares como profesionales, así como las mejores iniciativas y acciones aplicadas a mejorar la calidad de vida de los cuidadores y de las personas a las que cuidan, especialmente, personas Mayores, con Discapacidad y/o Dependencia. De igual modo, se galardondarán a las empresas, entidades u organizaciones que hayan desarrollado una acción o política dirigida a facilitar a sus empleados o asociados el cuidado de sus familiares, mejorando la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal.

### **2. CATEGORÍAS E INICIATIVAS PARTICIPANTES**

Las modalidades de los Premios Supercuidadores se han configurado para premiar las acciones, innovaciones y méritos relacionados con la finalidad de los premios. En este sentido las categorías que se premiarán serán las siguientes:

- a) Cuidadores familiares
- b) Cuidadores profesionales
- c) Asociaciones de pacientes, médicas y del sector de la Dependencia, así como fundaciones, ONGs y tercer sector en general
- d) Empresas del sector sociosanitario: farmacéuticas, asistenciales, hospitales, clínicas, residencias, centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.
- e) Empresas del sector asegurador: compañías y brokers de seguros, otras compañías de servicios
- f) Otras empresas (desde pequeña a gran empresa)
- g) Medios de comunicación
- h) Administración e instituciones públicas

### **3. CÓMO PRESENTAR LA CANDIDATURA**

Se podrán presentar candidaturas procedentes de cualquier parte del mundo, siempre y cuando estén en español. Los candidatos podrán presentarse directamente o por medio de cualquier otra persona física o jurídica. La presentación de candidaturas dará comienzo a partir del 10 de diciembre y se podrá realizar **hasta el 15 de marzo del 2015**.

- Si desea presentarse a las **categorías de cuidador familiar y cuidador profesional**, simplemente deberá [rellenar el siguiente formulario](#) y adjuntar un relato (máximo 2 hojas de Word) o un vídeo explicativo con una duración mínima de 1 minuto hasta 3 minutos de duración máxima. De forma opcional, se podrá acompañar una fotografía que no podrá proceder de ningún banco de imágenes.

- Si desea presentarse a las **categorías de asociaciones, empresas del sector sociosanitario, empresas aseguradoras, otras empresas, medios de comunicación o Administración e instituciones públicas** deberá [rellenar el siguiente formulario](#) y adjuntar una memoria que contemple las acciones, innovaciones y méritos para facilitar a sus empleados o asociados el cuidado de sus familiares, mejorando la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal. La memoria se deberá entregar en un documento editable de **entre 1.000 y 1.500 palabras**.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos exigidos serán desestimadas.

Las empresas e instituciones que quieran patrocinar o actuar como medios de colaboración y difusión de los premios, podrán presentar también sus candidaturas pero se abstendrán de votar en la categoría a la que se presenten, si formaran parte del jurado de evaluación de los premios.

#### 4. RESOLUCIÓN

El Premio será fallado a principios de abril y entregado en un acto que tendrá lugar el 15 de abril de 2015 a las 19 horas en la sede de UNIR Universidad, Calle Almansa 101 Edificio 1 - 28040 Madrid. Las votaciones estarán abiertas hasta el 6 de abril.

El premio, en cada una de sus modalidades, consistirá:

- Las **categorías de cuidadores familiares y profesionales** contarán, para cada una de ellas, con un ganador y dos accésits. El ganador recibirá un premio en metálico por valor de 500 euros, un diploma acreditativo y un curso de formación a elegir del catálogo formativo. El primer accésit recibirá un teléfono inteligente [Doro Liberto 820](#), valorado en 250 euros y un diploma acreditativo. El segundo accésit recibirá un diploma acreditativo y una Masterclass a elegir del catálogo formativo.

Los relatos serán publicados en la web de UNIR Cuidadores para que todas las personas puedan votar por su relato favorito. El ganador se decidirá en un 50% por el número de votaciones que se consigan de los internautas y el otro 50% por la valoración de un comité interno. Se contabilizarán los votos cuando dentro del relato se seleccione “me gusta” en Facebook, así como se comparta en Twitter, LinkedIn y resto de redes sociales.

- Las **categorías de asociaciones, empresas del sector sociosanitario, otras empresas, medios de comunicación o Administración e instituciones públicas** contarán, para cada una de ellas, con un ganador y dos accésits. El ganador recibirá, en cada una de las categorías, un galardón realizado por personas con discapacidad intelectual integradas dentro de la empresa Unnido, dando vida en su elaboración a materiales reciclados; un diploma acreditativo y un reportaje escrito sobre sus acciones, innovaciones y méritos tendente a facilitar a sus empleados o asociados el cuidado de sus familiares, mejorando la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal. Los accésit recibirán un diploma acreditativo.

Se realizará difusión de las candidaturas premiadas en los diferentes canales de comunicación de UNIR Cuidadores.

## **5. EL JURADO**

El jurado de los Premios Supercuidadores tendrá plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras para la categoría de asociaciones, empresas del sector sociosanitario, otras empresas, medios de comunicación o Administración e instituciones públicas.

El jurado deliberará sobre las propuestas recibidas. La decisión se adoptará por mayoría simple, deberá estar suficientemente argumentada y será inapelable.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierta la convocatoria y/o cualquiera de sus categorías por falta de méritos o por circunstancias sobrevenidas.

En la categoría de cuidadores familiares y profesionales, los relatos serán publicados en la web de UNIR Cuidadores para que todas las personas puedan votar por su relato favorito. El ganador se decidirá en un 50% por el número de votaciones que se consigan de los internautas y el otro 50% por la valoración de un comité interno.

## **6. PUBLICIDAD DEL FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo será emitido en un acto que tendrá lugar el 15 de abril de 2015 a las 19 horas en la sede de UNIR Universidad, Calle Almansa 101 Edificio 1 - 28040 Madrid. Toda la información se comunicará a través de la página de [UNIR Cuidadores](http://unir.net/cuidadores).

## **7. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES. INTERPRETACIÓN Y RECLAMACIONES**

El envío de candidaturas a la Primera Edición de los Premios Supercuidadores implica la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aportan para optar al Premio.

**Política de privacidad y cesión de derechos de imagen y publicación de candidaturas.** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo del Real Decreto 1707/2007, todos los datos aportados/facilitados en las candidaturas se incorporarán a un fichero del que es responsable UNIR Cuidadores. Los datos personales serán únicamente utilizados para la evaluación de las candidaturas, organización, gestión y resolución de los Premios Supercuidadores, así como para su publicación y comunicación pública a través de la página web de la UNIR Cuidadores <http://cuidadores.unir.net>

Asimismo, los datos e informaciones aportados por los interesados que presenten su candidatura a la Primera Edición de los Premios Supercuidadores, podrán ser incorporados a una base de datos propiedad de UNIR Cuidadores, y serán utilizados y comunicados como fuente de información para ilustrar sobre acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los cuidadores dentro de la página web de UNIR Cuidadores (<http://cuidadores.unir.net>), encontrándose esta información accesible a todos los visitantes y usuarios de la anteriormente citada página web. Además, la información suministrada por los usuarios podrá ser utilizada para el envío de comunicaciones de UNIR Cuidadores sobre sus cursos, masterclass, eventos, así cualquier otra notificación relacionada con el contenido de la página web (<http://cuidadores.unir.net>).

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los interesados y candidatos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos a través de carta, adjuntando fotocopia de su DNI, enviada a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 163, 8ª planta, a la atención de UNIR Cuidadores, S.L.

Las empresas o entidades que presenten su candidatura quedan informados y dan su consentimiento expresa, a través de la aceptación de las presentes bases legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen, en la página web de UNIR Cuidadores. En este sentido, los participantes en la Primera Edición de los Premios Supercuidadores autorizan a UNIR Cuidadores a reproducir y comunicar al público, a través de <http://cuidadores.unir.net> y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de UNIR Cuidadores, las composiciones enviadas con su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal por lo que UNIR Cuidadores podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidación Personal y familiar, y a la Propia Imagen.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción y comunicación pública por parte de UNIR Cuidadores no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en estas bases.

UNIR Cuidadores no será en ningún caso responsable de la posible vulneración de derecho de terceros por las imágenes y contenidos que sean enviados por los participantes de la Primera Edición de los Premios Supercuidadores. Las candidaturas que vulneren cualquier derecho de terceros, serán eliminadas automáticamente y el participante que las facilitó no podrá participar en los Premios Supercuidadores.

UNIR Cuidadores se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichos contenidos publicados en la página web <http://cuidadores.unir.net>

## **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

En la web de UNIR Cuidadores (<http://cuidadores.unir.net/>) estarán publicadas las bases de estos premios, así como cualquier modificación o información adicional que se pueda producir, incluyendo la potencial participación de empresas o instituciones, colaboradoras o patrocinadoras de los premios o de algunas de sus categorías. En cualquier caso, para aclaraciones pueden llamar al número de teléfono (+34) 91 567 44 72 o utilizar el servicio de WhatsApp de UNIR Cuidadores (+34) 609 20 50 57